

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	---	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Suaita, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2020-00069-00
DEMANDANTE: ALVARO SERRANO PALACIOS
DEMANDADO: AMELIA PÉREZ VDA DE CIFUENTES y OTROS.
PROCESO: PERTENENCIA

En cumplimiento del artículo 316, numeral 4º, C.G.P, se CORRE traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la solicitud de desistimiento de las pretensiones presentada por el demandante.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 26 de mayo de 2022.

LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN
Secretaría

Firmado Por:

Patricia Garcia Van Arcken
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6361b8bac5080a9d32befbc368b04000154b012ac36743526a5baad5d434899

Documento generado en 25/05/2022 01:04:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>